



ACTA DE APERTURA SOBRE AC

Nº Expediente:	P.O.52.20		
Título del expediente:	"INSTALACIÓN DE UNA RED WIFI EN LAS ESTACIONES MARÍTIMAS DE LOS PUERTOS DE PALMA, ALCÚDIA, MAÓ, EIVISSA Y LA SAVINA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO - SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	459.759,96 €		
Fecha:	14 de abril de 2023	Hora:	10.20

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	José Antonio Martínez Arroyo
Secretaria	Pilar Romero Otero

En primer lugar, se procede a la supervisión de la documentación administrativa aportada por las empresas licitadoras.

Licitador	Autoriza consulta plataforma	Confidencialidad	Documentación presentada correctamente	Subsanación
WIFIBALEARES, S.L.	SI	NO	SI	NO
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	SI	NO	SI	NO
LEVEL ELECTRONICS, S.L.	SI	NO	SI	NO
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	SI	SI	SI	NO

La empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. declara confidenciales los datos del personal adscrito a la obra y la información sobre el proceso constructivo y los datos de los medios técnicos y humanos.

A continuación, se procede a la lectura de los valores ofertados por las empresas licitadoras para los criterios de adjudicación evaluables de forma automática:

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA DE MATERIALES	SUMINISTRO MATERIALES ADICIONALES
WIFIBALEARES, S.L.	395.000,00 €	60 meses	10 unidades
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	386.513,00 €	36 meses	10 unidades
LEVEL ELECTRONICS, S.L.	346.609,57 €	36 meses	10 unidades



SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	308.158,38 €	60 meses	10 unidades
---------------------------------	--------------	----------	-------------

Las empresas licitadoras aportan la documentación técnica exigida en el cuadro de características, consistente en: Documento 1 “Medios Humanos” y Documento 2 “Materiales a suministrar”.

Seguidamente, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del “Pliego de Condiciones”, resultando de su aplicación que la oferta de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. se encuentra en presunción de anormalidad, por resultar la baja de su oferta económicas (BO), mayor a la baja media (BM) más 4 puntos (BM+4 = 25,90%).

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
WIFIBALEARES, S.L.	395.000,00 €	14,09%
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	386.513,00 €	15,93%
LEVEL ELECTRONICS, S.L.	346.609,57 €	24,61%
SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.	308.158,38 €	32,97%

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas de las empresas WIFIBALEARES, S.L.; ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. y LEVEL ELECTRÓNICS, S.L. por ser económicamente contemplables.
- Remitir a la Comisión Técnica la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras para que se compruebe su adecuación a las exigencias de los Pliegos.
- Recabar la información necesaria a la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A., conforme al punto 10 del Pliego de Condiciones, dándoles un plazo de 5 días hábiles, para que el Órgano de Contratación pueda estar en condiciones de determinar si, efectivamente su oferta económica resulta anormalmente baja en relación con la prestación y por ello debe ser rechazada, o si por el contrario, la citada oferta no resulta anormalmente baja, y por ello debe ser tomada en consideración para adjudicar el contrato.
- Convocar una próxima Mesa de Contratación para la propuesta de adjudicación, una vez haya sido estudiada y validada la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras y una vez que la justificación de la oferta económica de la empresa SAMPOL INGENIERÍA Y OBRAS, S.A. haya sido estudiada y valorada por la Comisión Técnica.